

CIRCULAR NO.1

17/10/2017

CIRCULAR DE RESPUESTAS A CONSULTAS REALIZADAS POR PARTE DE LOS OFERENTES INSCRITOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INDOTEL/LPN-001-2017 PARA ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) VEHÍCULOS TODO TERRENO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA; CUATRO (4) TIPO JEEP; Y UN (1) MINIBÚS DE 15 PASAJEROS.

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) mediante esta Circular emite las respuestas a las consultas realizadas por los oferentes que mostraron interés en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, las cuales enumeramos a continuación:

1. *En las especificaciones técnicas, solicitamos se realicen los siguientes cambios:*

Camionetas Lote IV	
ESPECIFICACIONES DEL PLIEGO	ESPECIFICACIONES SUGERIDAS
<i>Año 2018 en adelante</i>	<i>Año 2017 en adelante</i>
<i>Cuatro (04) cilindros</i>	<i>Cuatro (4) cilindros hasta cinco (05) cilindros</i>
<i>Potencia de motor 2.5 lts hasta 3.0 lts turbo diésel</i>	<i>Potencia de motor 2.5 lts hasta 3.2 lts turbo diésel</i>
<i>Neumáticos de 16 pulgadas.</i>	<i>Neumáticos de 16 hasta 17 pulgadas</i>

Respuesta:

El año requerido para las camionetas es 2018 en adelante, con 4 cilindros, con Potencia del motor de 2.5lt hasta 3.0lt turbo diésel, y se modificó en cuanto a los Neumáticos para que sean de un mínimo de 16 pulgadas (Ver Circular No. 2 enmienda a pliego).

2. *Solicitamos enmendar el pliego de condiciones de la licitación de referencia No. INDOTEL-LPN-001-2017, específicamente en los siguientes puntos, a saber:*

Lote 4: 10 camionetas

- *Transmisión mecánica aceptar mínimo 5 velocidades*

Respuesta: la transmisión requerida es Automática (Ver Circular No. 2 enmienda a pliego).

- *Neumáticos: aceptar mínimo 16 pulgadas.*

Respuesta: se modificó en cuanto a los neumáticos para que sean de 16 pulgadas mínimo (Ver Circular No. 2 enmienda a pliego).

3. *Sugerimos el siguiente cambio en las especificaciones técnicas del ITEM No. 4 (10 camionetas):*
-Favor permitir que las camionetas tengan un mínimo de 3 bolsas de aire (Air Bags) ya que ustedes piden un mínimo de 6, pero las camionetas diésel de este tipo NO vienen equipadas con tantos airbags.

Respuesta: se modificó la cantidad de bolsas de aire para que tengan un mínimo de dos (2) bolsas de aire (Ver Circular No. 2 enmienda a pliego).

4. *Solicitamos sea considerada la posibilidad de modificar algunos términos de referencia para este proceso.*

Para las especificaciones técnicas correspondiente al lote para Un (1) "SUV todo terreno" solicitamos la modificación de los siguientes aspectos en las especificaciones técnicas:

Especificaciones Actuales	Especificaciones Sugeridas
<i>Año 2018 en adelante</i>	<i>Permitir ofertas con año 2017 en adelante</i>

Respuesta: El año requerido es 2018 en adelante (Ver Circular No. 2 enmienda a pliego).

5. *Para la especificaciones técnicas correspondiente al lote II para Tres (03) "SUV todo terreno" Solicitamos la modificación de los siguientes aspectos en las especificaciones técnicas:*

Especificaciones Actuales	Especificaciones Sugeridas
<i>Capacidad de pasajeros: 5</i>	<i>Permitir ofertas con capacidad de pasajeros de 5 en adelante</i>
<i>Bolsas de aire: mínimo 6 bolsas de aire</i>	<i>Permitir ofertas con 2 bolsas de aire en adelante</i>

Respuesta: se modificó la Capacidad de pasajeros para que sea de un mínimo de 5 pasajeros. En cuanto a las bolsas de aire se modificó para que tengan un mínimo de 2 bolsas (Ver Circular No. 2 enmienda a pliego).

6. *Para las especificaciones técnicas correspondiente al lote IV para Diez (10) "Camionetas doble cabina" solicitamos la modificación de los siguientes aspectos en las especificaciones técnicas:*

Especificaciones Actuales	Especificaciones Sugeridas
<i>Bolsa de aire: mínimo 6 bolsas de aire</i>	<i>Permitir oferta con 2 bolsas de aire en adelante</i>

<i>Transmisión: automática de 5 velocidades</i>	<i>Permitir ofertas con transmisión automática de 5 velocidades en adelante</i>
<i>Neumáticos 16 pulgadas</i>	<i>Permitir ofertas con neumáticos de 16 pulgadas en adelante</i>

Respuesta: Se modificó la cantidad de bolsas de aire para un mínimo de 2 bolsas. La transmisión se modificó para que sea Automática. Se modificó en cuanto a los neumáticos para que sean de un mínimo de 16 pulgadas (Ver Circular No.2 enmienda a pliego).

7. *Solicitamos a través del Comité de Compras y Contrataciones, el cual representa el INDOTEL en la Licitación Pública Nacional de referencia **INDOTEL-LPN-001-2017** que el Lote No. 4 de camionetas automáticas permitan la participación de vehículos con dos bolsas de aire.*

Respuesta: Se modificó la cantidad de bolsas de aire para un mínimo de 2 bolsas. (Ver Circular No.2 enmienda a pliego)

8. *Solicitamos a través del Comité de Compras y Contrataciones, el cual representa el INDOTEL en la Licitación Pública Nacional de referencia **INDOTEL-LPN-001-2017** Que el lote de jeepeta permitan la participación de vehículos desde 2.5 Lt. Hasta 3.2Lt.*

Respuesta: la potencia del motor del Lote 2 se modificó para que sea de 2.5lt hasta 3.2lt (Ver Circular No. 2 enmienda a pliego).